

AEROPUERTO DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

NOVIEMBRE 2025

1. ANTECEDENTES GENERALES

Nombre del Contrato	Concesión Aeropuerto de la Región de La Araucanía.
Tipología del Contrato	Infraestructura Aeroportuaria
Mandante del Contrato	Ministerio de Obras Públicas Dirección General de Concesiones
Emplazamiento del Proyecto	Camino Aeropuerto s/n, Longitudinal Sur km 692, comuna de Freire
Presupuesto oficial	UF 3.070.000 (MM USD 138)
Superficie del Proyecto	5.570m ²
Superficie Concesionada	483,2 ha
Nombre del Concesionario	Sociedad Concesionaria Nuevo Aeropuerto Araucanía S.A.
Decreto Adjudicación	DS MOP N°48 del 21.03.2025
Publicación DS en Diario Oficial	19.08.2025
Área Concesión	22.276 m ²
Inicio Concesión	19-08-2025
Plazo Concesión	Plazo Variable (26 años plazo máximo).
Fecha Llamado a licitación	03-11-2023
Apertura Ofertas Técnicas	19-12-2024
Apertura Ofertas Económicas	20-12-2024
ITC	UF 1.970.000
Puesta en Servicio Definitiva de las Obras	Plazo máx. para solicitar la PSD 22-02-2032
Inspector Fiscal Titular	Benjamín Moya Pozo Resolución (Ex.) DGC (E) N°3311 de 12 de septiembre de 2025.
Inspectora Fiscal Subrogante	María Ignacia Cabrera Etchepare Resolución (Ex.) DGC (E) N°3311 de 12 de septiembre de 2025
Designación Inspector Fiscal Titular Contrato de Concesión	Benjamín Moya Pozo Res. (Exenta) DGC N°2965 de fecha 21-08-2025.
Designación Inspectora Fiscal Subrogante Contrato de Concesión	María Ignacia Cabrera Etchepare Res. (Exenta) DGC N°2965 de fecha 21-08-2025.
Asesoría Inspección Fiscal de Construcción y Explotación	Construcción (Fase Ingeniería): Consorcio RFA -STRADALE – RFA AER ZCO Ltda. Res. DGC N°051 de 08-08-2025. Explotación: CREAXXION INGENIEROS CONSULTORES
Estado de Calificación Ambiental del Proyecto	RCA N°252/2006 en fase de operación. Res. Ex N°202109101433 de fecha 18-08-2021 , resuelve que el proyecto "Ampliación y Mejoramiento Aeropuerto La Araucanía" no está obligado a ingresar al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.
Composición de la Sociedad Concesionaria	Empresa Constructora Belfi S.A. (65% de participación) Icafal Inversiones S.A. (35% de participación)
Gerente General Sociedad Concesionaria	Andrés Cisternas Elgueta
Página web	www.aeropuertoaraucania.cl

2. UBICACIÓN DEL PROYECTO



- El aeropuerto de La Araucanía está ubicado en el kilómetro 692 de la carretera Longitudinal Sur, a 12 km al norte de Freire y a 24 km al sur de Temuco, lo que supone un viaje hasta él, de 14 y 26 minutos respectivamente. Sus coordenadas geográficas son 38° 55' 33" Sur, 72° 39' 06" Oeste. Tiene una elevación de 96m (321ft), una pista de asfalto de 2.440m de largo y 45m de ancho. Su código IATA es ZCO y el OACI es SCQP. El transporte hasta la ciudad de Temuco es de varios tipos: Taxis, Transfer y Rent a Car, los cuales se ofrecen en el mismo Aeropuerto.

3. DESCRIPCIÓN DE LA CONCESIÓN.

El contrato de concesión se adjudica bajo Decreto N°48 con fecha 21 de marzo de 2025, para la ejecución, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada "Aeropuerto de la Región de la Araucanía", ubicado a 24 km al sur-poniente de la ciudad de Temuco, aproximadamente 3 kilómetros al costado Poniente de la Ruta 5, en el sector de Quepe de la comuna de Freire, Región de la Araucanía.

En términos de infraestructura, este aeropuerto actualmente tiene:

- Una pista de 2.440 m de largo y 45 m de ancho, la cual al igual que las calles de rodaje se construyó en pavimento asfáltico, en tanto que los umbrales de la misma en hormigón.
- Una plataforma para el estacionamiento de las aeronaves, también de hormigón, con una superficie de 22.770 m² y capacidad para 4 aviones (Tipo Aeronaves: Airbus 320-321 y Boeing 767-300).
- Cuenta con un edificio terminal de pasajeros de 5.307 m², en un nivel y medio con 3 puentes de embarque móviles.
- Estacionamientos para vehículos de público general y toda la vialidad desde el acceso de la Ruta 5 Sur, como de circulación, vehicular y peatonal, al interior del aeropuerto (316 estacionamientos).
- Espacios de áreas verdes con paisajismo.
- En términos de infraestructura Aeronáutica, el aeropuerto cuenta con:
 - Una torre de control de 30 mt. de altura y 85 m² de superficie.
 - Un edificio exclusivo para el SEI (Servicio de Extinción de Incendios).
 - Tres edificios para la DGAC: uno para personal administrativo, otro para logística y un casino.
 - Cierre perimetral de la zona aeronáutica de malla galvanizada.
 - Sistema de luces y de navegación automática (ILS).
- Dado lo anterior, el Aeropuerto hoy se encuentra clasificado con Categoría OACI 4D, lo cual ha mejorado el acceso por vía aérea de pasajeros nacionales y extranjeros a la Región de la Araucanía, permitiendo la integración de los recursos turísticos como una oferta de nivel internacional, consolidando e impulsando el turismo nacional e internacional.

4. PRINCIPALES OBRAS DEL PROYECTO

En términos de infraestructura, las obras a ejecutar por el Concesionario son:

- a) Ampliación y mejoramiento del Edificio Terminal de Pasajeros. Incluye la provisión e instalación de 2 Puentes de Embarque. La ampliación y mejoramiento del Edificio Terminal de Pasajeros incluye todas las obras civiles e instalaciones necesarias para dar a las líneas aéreas, pasajeros y demás usuarios del Aeropuerto las condiciones de servicio, confort y seguridad acordes a las de un aeropuerto regional con carácter internacional. Las nuevas áreas del Edificio Terminal deberán disponer de las facilidades necesarias para atender a la totalidad de pasajeros y usuarios del Aeropuerto. Todo el equipamiento y mobiliario del Edificio Terminal deberá ser renovado por el Concesionario, de acuerdo con las especificaciones contenidas en el Anteproyecto Referencial entregado por el Ministerio de Obras Públicas. Se contempla el reemplazo del total de banquetas en sala de embarque y el reemplazo de todos los mesones de check-in, incluyendo su sistema de pesas.
- b) Construcción de Instalaciones Aeronáuticas DGAC:
 - Nuevo Edificio de apoyo DGAC (incluye sala de equipos).
 - Nuevo Edificio Logístico.
 - Ampliación y Remodelación Edificio SSEI.
 - Remodelación Interna Subestación Eléctrica DGAC.
 - Remodelación Interna Torre de Control.
 - Remodelación Interna Edificio DGAC.
 - Nuevo Control de Acceso a Instalaciones DGAC.
 - Nuevo Control de Acceso Norte.
 - Nueva Área de para Revisión de Carga (incluye Puesto de Inspección de Carga y Control de Acceso DGAC). Ambas instalaciones incluyen equipamiento.
 - Estaciones de comunicaciones TX y RX (incluye sistema VHF y HF, casetas y mástiles, ductos de fuerza y corrientes débiles, y lo estipulado en Anteproyecto Referencial).
 - Nueva Sala de Basura DGAC.
- c) Ampliación y modificación de la vialidad vehicular y peatonal de circulación interior del Aeropuerto.
- d) Ampliación y redistribución del área de estacionamientos vehiculares. Construcción estacionamientos para taxis, buses, minibuses, custodia, rent a car, Servicios Públicos, sociedad concesionaria, carga y DGAC.
- e) Construcción obras lado aire:
 - Ampliación de plataforma aviación comercial.
 - Ampliación de plataforma de aviación general.
 - RESA umbral 01.
 - Ampliación y modificación de camino SSEI.
 - Ampliación plataforma SSEI.
 - Construcción de punto de posada Helicópteros.
 - Vialidades aeroportuarias.
- f) Nuevas instalaciones eléctricas y ayudas visuales, modificaciones y traslados asociados a las nuevas obras.
- g) Instalaciones eléctricas tanto en las nuevas edificaciones como en aquellas que sean afectadas, trasladadas o reinstaladas, producto del desarrollo de las obras.
- h) Renovación, modificación y ampliación del sistema de obtención, almacenamiento, impulsión y distribución de agua potable y del sistema de alcantarillado de aguas servidas para todas las edificaciones que se proyecten.
- i) Ampliación Planta de Tratamiento de Aguas Servidas.
- j) Reemplazo total de la señalética preexistente e incorporación de señalética en las nuevas áreas.
- k) Distribución de gas en el interior y en el exterior de las edificaciones proyectadas con este servicio.
- l) Obras y/o trabajos complementarios: Paisajismo y Cerco de Seguridad del Aeropuerto, entre otras.
- m) Desarme y/o demolición, reubicación o reinstalación de obras preexistentes para dar cabida a las nuevas obras del proyecto.
- n) Otras obras, definidas en el Anteproyecto Referencial entregado por el Ministerio de Obras Públicas.

5. BENEFICIOS DEL PROYECTO

Entre los principales beneficios de la construcción del nuevo Aeropuerto de La Araucanía se destaca la optimización integral de la experiencia de viaje, mediante la incorporación de infraestructura moderna como módulos de chequeo automático, puestos de control migratorio y más de 500 estacionamientos vehiculares. Esta mejora sustantiva permitirá atender una demanda proyectada superior a los 3 millones de pasajeros anuales al año 2030, fortaleciendo la conectividad aérea de la región. Asimismo, el proyecto impulsará el desarrollo económico local al facilitar el acceso de turistas, inversionistas y empresas, dinamizando sectores como el comercio, la hotelería, la gastronomía y los servicios. La ejecución y operación del aeropuerto generará alrededor de 400 empleos directos, beneficiando a la mano de obra de las comunidades cercanas a las obras y de la región, contribuyendo a la reactivación productiva. En el plano estratégico, la iniciativa se alinea con los objetivos del Ministerio de Obras Públicas de descentralizar y modernizar la red aeroportuaria nacional, incorporando criterios de sostenibilidad, eficiencia energética y gestión ambiental que aseguran una operación responsable, resiliente y preparada para futuras expansiones.

6. BENEFICIARIOS DIRECTOS

Entre los principales beneficiarios directos del proyecto se encuentran los pasajeros que transitarán por el Aeropuerto de La Araucanía, cuya experiencia de viaje se verá sustancialmente mejorada gracias a una infraestructura moderna, eficiente y de mayor capacidad. La ampliación del terminal permitirá atender a más de 3 millones de pasajeros anuales hacia el año 2030, lo que representa un salto cualitativo respecto a los 1,1 millones registrados en 2024.

7. TARIFA

El valor de la Tarifa Base por Pasajero Embarcado (TPE), expresado en pesos a diciembre de 2022, que la DGAC pagará al Concesionario, será el resultado del cálculo de la siguiente expresión:

$$TPE = 4.267 \times \frac{ITC}{1.980.000}$$

Donde,

ITC: Corresponde al monto total de los Ingresos por Pasajero Embarcado presentado por el Licitante o Grupo Licitante Adjudicatario en su Oferta Económica según se indica en el artículo 3.2.2 de las presentes Bases de Licitación. El valor de la TPE será reajustado conforme a lo señalado en el artículo 1.14.1.1.1 de las presentes Bases de Licitación.

a) Reajuste por Puesta en Servicio Provisorio de las Instalaciones Existentes. Tarifa por Pasajero Embarcados:

$$TPE_{PSP1} = TPE \times \frac{IPC_{PSP1}}{IPC_{Base}}$$

Donde,

TPE: Es la Tarifa Base por Pasajero Embarcado conforme lo señalado en el artículo 1.14.1.1 de las presentes Bases de Licitación.

IPC_{PSP1}: Corresponderá al IPC del mes anterior a la Puesta en Servicio Provisoria de las Instalaciones Existentes señalada en el artículo 1.9.7 letra a) de las presentes Bases de Licitación.

IPC_{Base}: Corresponderá al IPC del mes de diciembre de 2022.

b) Reajuste Semestral. Posteriormente, el 10 de enero y el 10 de julio de cada año se reajustará la tarifa según las Bases de Licitación.

AEROPUERTO DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

NOVIEMBRE 2025

- Tarifa por Pasajero Embarcado (Art. 1.14.1.1.1 letra b):

	Tarifa Vigente
Valor Tarifa	\$4.747
Resolución	RES EX DGC
Reajuste	N°3652 del 10.10.2025
Período Vigencia	01.09.2025 a 09.01.2026

8. SUBSIDIOS

De acuerdo con lo señalado en el Artículo 1.14.1.2 de las Bases de Licitación del Contrato de Concesión.

9. AVANCE DE LOS PROYECTOS DE INGENIERÍA DEFINITIVA

Con fecha 30 de octubre de 2025, la SC hace entrega del PEPID.
Con fecha 24 de noviembre de 2025, la IF envía observaciones al PEPID.

10. INICIO DE OBRA

Al presente informe, no se han iniciado las Obras.

11. AVANCE DE LA OBRA

Al presente informe, no hay avance en esta materia específica.

Mes	Avance Físico de la Obra (%)		
	Anterior	Mensual	Acumulado
Noviembre 2025	0%	0%	0%

12. MANO DE OBRA

A la fecha del presente informe, no hay contratación de Mano de Obra para construcción.

Mano de Obra	Noviembre 2025
Mano de Obra Ingeniería	0
Mano de Obra Construcción	0
Total	0

13. HECHOS RELEVANTES

Sin hechos relevantes durante el periodo.

14. REGISTRO FOTOGRÁFICO



15. ETAPA DE EXPLOTACIÓN

La Etapa de Explotación se inició a las 0:00 h del día 01 de septiembre del 2025

De acuerdo con lo establecido en el artículo 1.10 de las Bases de Licitación, la Etapa de Explotación comenzará junto con la Puesta en Servicio Provisoria de las Instalaciones Existentes señalada en el artículo 1.9.7 letra a) de las Bases de Licitación y se extenderá hasta el término de la concesión.

Esta etapa comprende lo siguiente:

La prestación del Servicio Básico para el que fue construida la obra, dentro del Área de Concesión definida en el artículo 2.4 de las Bases de Licitación. Se entiende por Servicio Básico:

- a.1 La prestación y explotación de los Servicios Aeronáuticos y No Aeronáuticos de acuerdo con lo señalado en los artículos 1.10.4, 1.10.9.1, 1.10.9.2, 1.10.9.3, 1.10.10 y 1.10.11 de las Bases de Licitación y a lo presentado por el Grupo Licitante Adjudicatario en su Oferta.
- a.2 La conservación y aseo de la obra, manteniéndola en óptimas condiciones de uso.

Las labores de conservación que son de exclusiva responsabilidad, cargo y costo del Concesionario corresponden a la conservación preventiva y correctiva de la infraestructura, instalaciones y equipamiento, nuevo y preexistente, que se entrega al Concesionario para su operación y explotación. Las labores de aseo se refieren al aseo permanente del Área de Concesión.

Todo lo anterior, según se explicita en las Bases de Licitación y en el Área de Concesión definida conforme el artículo 2.4 de las citadas Bases.

- b) El cobro de tarifas a los usuarios de los Servicios Comerciales, Aeronáuticos y No Aeronáuticos.
- c) La ejecución de las obras que deben construirse una vez que la obra haya sido puesta en servicio, si procede.
- d) El uso y goce sobre bienes nacionales de uso público o fiscales en los que se desarrolle la obra entregada en concesión, de acuerdo a lo expresado en las letras precedentes de este número.
- e) El uso y goce sobre bienes nacionales de uso público o fiscales destinados a áreas de servicio conforme a lo estipulado en el artículo 32° de la Ley de Concesiones.
- f) El cobro de la tarifa por pasajero embarcado, el que se materializará a través de un pago de la Dirección General de Aeronáutica Civil a la Sociedad Concesionaria, conforme a lo establecido en el artículo 1.14.1.1 de las Bases de Licitación.

15.1. SERVICIOS

Los servicios que contempla el contrato de concesión actualmente son:

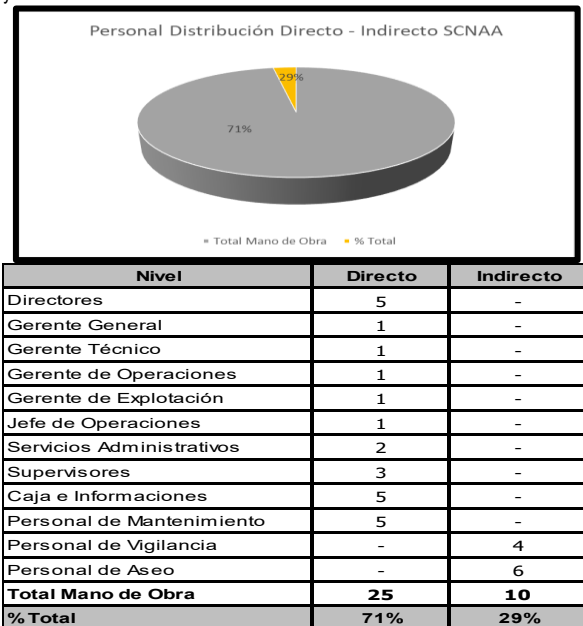
- Servicios Aeronáuticos:
 - Sistema de Embarque/Desembarque.
 - Cintas Transportadoras de Equipaje.
 - Servicios en Plataforma.
 - Servicios Aeronáuticos en General.
- Servicios No Aeronáuticos No Comerciales:
 - Servicio de Conservación de las Obras.
 - Servicio de Aseo de Áreas Públicas.
 - Servicio de Mantención de Áreas Verdes.
 - Servicio de Retiro de Basuras.
 - Servicio de Señalización.
 - Servicio de Transporte de Equipaje dentro del Terminal.
 - Servicio de Información de Vuelos.
 - Servicio de Información al Público.
 - Servicio de Agua Potable.
 - Servicios No Aeronáuticos Comerciales Obligatorios:
 - Servicio Alimentación y Bebidas.

- Áreas para Servicio de Comunicaciones.
- Estacionamientos Públicos vehículos en general.
- Counter Compañías Aéreas.
- Oficina de Apoyo a Counters Compañías Aéreas.
- Servicio Transporte Público y Áreas de Estacionamientos.
- Servicios No Aeronáuticos Comerciales Facultativos:
 - Servicios Comerciales Facultativos.
 - Áreas para locales comerciales.
 - Áreas para Servicios Comerciales de Ámbito Financiero.
 - Áreas de Publicidad y Propaganda.
 - Estacionamientos para Rent a Car.
 - Oficinas Generales.

15.2. ASPECTOS DESCRIPTIVOS DE LA ETAPA DE EXPLOTACIÓN.

15.2.1. Personal Sociedad Concesionaria.

La dotación de la Sociedad Concesionaria durante el mes de noviembre de 2025 estuvo compuesta por un 70% de personal directo y un 30% de personal indirecto. A continuación, se muestra detalle de personal por tipo de cargo y su estadística:



15.2.2. Antecedentes Económicos.

a. Pasajeros Transportados.

Se presenta la evolución de pasajeros transportados (embarcados y arribados), entre los años 2015 y 2024 (años completos) observando un crecimiento de 93,88%.

A continuación, se refleja un comparativo acumulado al mes de octubre del año 2024 versus año 2025:

	Periodo enero – noviembre 2024/2025			Var%
Pasajeros	Total 2024	acum 2024	acum 2025	acum 24/25
Embarcados	560.580	514.240	449.418	-12,64%
Arribados	556.769	508.143	404.078	-20,48%
Total	1.117.349	1.022.383	853.496	-16,52%

Nota:

En los acumulados embarcados están considerados hasta el mes de noviembre 2025.

AEROPUERTO DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA NOVIEMBRE 2025

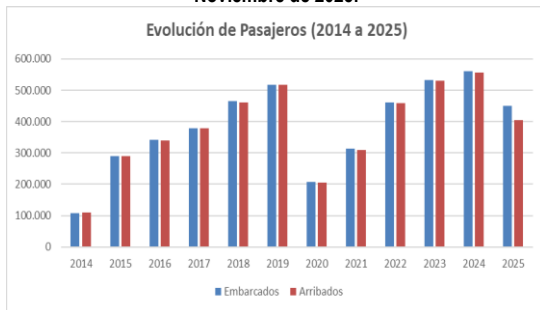
En los acumulados arribados están considerados hasta el mes de octubre 2025 (información actualizada por la JAC con 1 mes de desfase)

Pasajeros embarcados y arribados durante el contrato de concesión considerando los últimos 5 años de concesión.

Mes/Año	2021	2022	2023	2024	2025
enero	42.425	98.224	99.405	127.504	108.914
febrero	49.209	93.457	95.066	113.596	100.904
marzo	34.295	77.667	87.724	92.687	89.323
abril	13.757	62.889	70.393	79.819	66.023
mayo	23.608	65.148	75.674	82.675	66.392
junio	30.919	60.776	77.173	77.280	74.295
julio	52.089	76.416	100.609	89.428	77.556
agosto	55.637	71.000	84.083	77.017	67.983
septiembre	65.683	69.560	88.144	86.798	79.814
octubre	80.637	80.327	89.155	94.700	85.589
noviembre	84.294	79.564	97.198	100.879	
diciembre	90.899	85.039	99.044	94.966	
Total	623.452	920.067	1063.668	1.117.349	816.793

(*) cantidad arribados, estimados proporcionalmente a los embarcados

Gráfica Variación de Pasajeros Transportados hasta Noviembre de 2025.



b. Ingresos de Explotación.

Los ingresos de explotación correspondientes a la operación comercial y al pago DGAC por pasajeros embarcados generados en el Aeropuerto, comenzaron el 29 de julio de 2014, por cuanto a continuación se presenta información con los ingresos en pesos desde el año 2014 a noviembre del año 2025.

A continuación, se presenta información de los ingresos de Explotación desde mayo de 2018 al mes de noviembre de 2025 y el pago del IVA que debe efectuar el MOP a la SC.

Periodo	Monto neto (\$)	IVA (\$)	Total (\$)
Año 2018	\$3.754.758.554	\$713.404.125	\$4.468.162.679
Año 2019	\$4.346.450.557	\$825.825.606	\$5.172.276.163
Año-2020	\$1.935.185.816	\$367.685.305	\$2.302.871.121
Año 2021	\$2.920.984.641	\$554.987.082	\$3.475.971.723
Año 2022	\$4.486.781.404	\$852.488.467	\$5.339.269.870
Año 2023	\$4.475.561.752	\$850.356.733	\$5.325.918.485
Año 2024	\$3.057.690.096	\$580.961.118	\$3.638.651.214
Acum 2025	\$2.883.412.864	\$547.848.444	\$3.431.261.308

15.2.3. Información Consultas, Reclamos y/o Sugerencias (CRS).

Información oficial de reclamos del año 2025 y lo correspondiente al mes de noviembre 2025, este último indica que se registran 2 reclamos:

Informe Reclamos, Sugerencias y Felicitaciones año 2025 y acumulado año 2024								
	Concesionaria	Línea aérea	Organismo estatal	Sub-concesionarios	Otros	Sugerencias	Felicitaciones	Total Año
Total 2024	10	16	7	14	0	2	9	58
ene-25	2	0	0	0	0	0	1	3
feb-25	1	0	0	0	0	0	0	1
mar-25	0	1	0	0	0	0	1	2
abr-25	1	0	0	0	0	1	0	2
may-25	0	0	0	0	0	0	0	0
jun-25	1	1	1	1	0	0	0	4
jul-25	0	1	1	1	0	0	1	4
ago-25	0	1	1	0	0	0	1	3
sep-25	2	1	0	0	0	0	2	5
oct-25	2	0	0	0	0	0	0	2
nov-25	1	1			1			3
Total 2025	10	6	3	2	1	1	6	29

15.2.4. Pagos Anuales Registrados.

Pagos de la Sociedad Concesionaria al MOP, Art. 1.14.2.1 de las BALI, hasta la extinción de la concesión (hasta la extinción de la concesión).

Cuota	Concepto	Documento conductor SC	Fecha	Monto (UF)
1	Administración y control del contrato de concesión, año 2025.	Carta N°: SC 20250929-52	30-09-2025	8.000

15.2.5. Antecedentes de Pólizas y Garantías Explotación

a. Pólizas de Seguro Periodo anual 2025 – 2026.

Objeto	Institución	Nº Docto.	Monto UF	Periodo	Estado	
Responsabilidad Civil	CHUBB Seguros Chile S.A.	6036994	90.000	31-08-2025	31-08-2026	Aprobada
Seguro Catástrofe	CHUBB Seguros Chile S.A.	6011203	90.000	01-09-2025	01-09-2026	Aprobada

b. Garantías Etapa Explotación.

La Garantía de Explotación de la totalidad de las obras de la concesión, se encuentra enterada en su totalidad UF 80.000 a través de cuatro boletas de garantía emitidas por el Banco de Chile y Banco BCI con vencimiento el 01-09-2027.

Objeto	Institución	N° Docto.	Monto UF	Vencimiento
Garantía	Banco de Chile	029220-5	8.000	01-09-2027
Garantía	Banco de Chile	029221-1	8.000	01-09-2027
Garantía	Banco de Chile	029221-5	8.000	01-09-2027
Garantía	Banco de Chile	029263-2	8.000	01-09-2027
Garantía	Banco de Chile	029263-4	8.000	01-09-2027
Garantía	Banco de Chile	029263-5	8.000	01-09-2027
Garantía	Banco de Chile	029263-6	8.000	01-09-2027
Garantía	Banco BCI	7575953	8.000	01-09-2027
Garantía	Banco BCI	7575953	8.000	01-09-2027
Garantía	Banco BCI	7575953	8.000	01-09-2027

15.2.6. Antecedentes de Pólizas y Garantías Construcción

a) Pólizas de Seguro

Seguro de Responsabilidad Civil por daños a terceros etapa Construcción, se contrata a más tardar 30 días antes del inicio de las obras, monto mínimo asegurado es UF 90.000, con un deducible máximo del 2% por evento del total del monto asegurado.

Seguro por Catástrofe etapa de Construcción, se contrata a más tardar 30 días antes del inicio de las obras, monto equivalente al valor total de las obras, con un deducible máximo del 2% por evento del total del monto asegurado.

b) Garantía de Construcción

Boleta por UF140.000 se tomará a más tardar 30 días antes del inicio de las obras.

15.2.7. Multas Notificadas a la Sociedad Concesionaria.

No se cursaron multas en el mes de octubre de 2025.

15.2.8. Hitos contractuales del período.

Nº	HITO	ARTICULO BALI	PERIODICIDAD	Noviembre
1	Estado de Pago por Pasajeros Embarcados del Mes.	1.14.1.1	Mensual	D.G.A.C. OF. (O) Nº 09/8/1/0379/14212 del 05-12-2025.
2	Informe Numero de pasajeros Embarcados (H40)	1.8.2. Nº5, letra o)	Mensual	Carta N°: SC 2025 12 10 - 90
3	Informe de Consultas, Reclamos y Sugerencias de Usuarios	1.8.2. Nº5, letra e)	Mensual	Carta N°: SC 20251209-86
4	Informe mensual de las situaciones de emergencias acontecidas	1.8.2. Nº5, letra f)	Mensual	Carta N°: GO 20251209-088
5	Informe de Conservación de la Obra	1.8.2 Nº5, letra e)	Mensual	Carta N°: GO 20251210-081
6	Informe Mensual de Gestión	1.8.2. Nº5, letra j)	Mensual	Carta N°: GO 20251209-087
7	Valor VPim	1.8.2. Nº5, letra h)	Mensual	Carta N°: SC 20251215-104
8	Informe de Ingresos de Explotación	1.8.2 Nº5, letra g)	Mensual	Carta N°: GO 20251215-100
9	Informe Pago contratistas y subcontratistas	1.8.2. Nº5, letra k)	Mensual	Carta N°: GO 20251215-105
10	Informe Accidentes de Trabajo y de las Enfermedades Profesionales	1.8.2. Nº5, letra n)	Mensual	Carta N°: GT 20251215-009
11	Nómina de las personas relacionados	1.8.2. Nº5, letra p)	Mensual	Carta N°: SC 20251215-101

15.2.9. Acontecimientos Relevantes del Período.

Los servicios aeronáuticos y no aeronáuticos comerciales obligatorios y comerciales facultativos se han prestado con normalidad en el período, no presentando observaciones que impidan el normal funcionamiento del Terminal de Pasajeros.